

I.- Datos Generales

Código: **Título:**

NUSPV001.01 Adiestramiento de perros en el nivel básico de obediencia

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que trabajan en el manejo y adiestramiento de perros, considerando sus funciones genéricas y unificando los criterios para llevar a cabo el adiestramiento básico del perro, en los aspectos técnicos, de calidad, de protección ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

La presente actualiza a la NTCL CSPV0648.01 Adiestramiento básico de perros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Seguridad Privada

**Fecha de aprobación por el Comité
Técnico del CONOCER:**

01/03/2007

**Fecha de publicación
en el D.O.F:**

24/10/2007

Nivel de competencia:

Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas y poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos.

Recibe lineamientos generales de un superior.

Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados.

Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional

Amaestradores de animales

Clave del Módulo

1123-13

Ocupaciones:

Adiestrador de perros

Código:

1123-13-01

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

Subsector:

561 Servicios de apoyo a los negocios

Rama:

5616 Servicios de investigación, protección y seguridad

Subrama:

56161 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

Clase:

561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Se abroga la Norma Técnica de Competencia Laboral: "CSPV0648.01 Adiestramiento básico de perros", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Los asuntos de evaluación y certificación de competencia laboral que se encuentren en trámite al publicarse en el Diario Oficial de la Federación la presente Norma Técnica de Competencia Laboral, se resolverán conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral "CSPV0648.01 Adiestramiento básico de perros", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

II.- Perfil de la NTCL

Unidad 1 de 1

Adiestramiento de perros en el nivel básico de obediencia

Elemento 1 de 5

- Determinar las características del perro en el nivel básico de obediencia

Elemento 2 de 5

- Diseñar el plan de adiestramiento del perro en el nivel básico de obediencia

Elemento 3 de 5

- Preparar al perro para el adiestramiento

Elemento 4 de 5

- Condicionar al perro en el nivel básico de obediencia

Elemento 5 de 5

- Transferir el manejo del perro al cliente

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código: NUSPV001.01 **Unidad:** Adiestramiento de perros en el nivel básico de obediencia

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 5	E0031	Determinar las características del perro en el nivel básico de obediencia

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coloca el equipo para la aplicación de pruebas:
 - * Ajustando el collar fijo al cuello del perro, y;
 - * Engarzando la bandola de la correa al collar.
2. Aplica la prueba de dominio y sumisión del perro:
 - * Estableciendo contacto físico con el perro;
 - * Acariciándole todo el cuerpo;
 - * Manipulándole la cabeza y el rostro, y;
 - * Registrando el resultado en el formato correspondiente.
3. Aplica la prueba nivel de independencia:
 - * Engarzando la bandola de la correa de 5 mts. al collar fijo;
 - * Permitiendo que el perro se aleje a una distancia no mayor de 5 mts.;
 - * Llamándolo por su nombre sin obligarlo a venir al punto de llamado, y;
 - * Registrando el resultado en el formato correspondiente.
4. Aplica la prueba de socialización ambiental, estímulos sorpresa y nivel de agresión:
 - * Paseando al perro con correa y collar fijo en lugares con tráfico urbano;
 - * Sin ordenes y con control, y;
 - * Registrando los resultados en el formato correspondiente.

5. Aplica la prueba de aptitud física:

- * Revisando con el cliente el historial médico del perro;
- * Palpa el tórax del perro para valorar el estado de carnes;
- * Registrando el resultado en el formato correspondiente, y;
- * Contrastando la información obtenida con el estándar de la raza.

6. Explica el resultado de las pruebas al cliente:

- * Identificando conductas problemáticas;
- * Detectando conductas a reforzar;
- * Determinando el equipo a utilizar en el adiestramiento, y;
- * Estableciendo los parámetros para diseñar el plan de adiestramiento.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El test caracterológico elaborado del perro:

- * Presenta concordancia de los resultados con las características mostradas por el perro;
- * Contiene todas las pruebas calificadas;
- * Señala el equipo con el que se inicia el adiestramiento, y;
- * Emite un juicio sobre la forma, modo y tiempo del adiestramiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Factores clave en el adiestramiento canino

NIVEL

Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Orden: | La manera en que aplica las pruebas caninas de acuerdo a la rutina establecida. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en que aplica las pruebas caninas en tiempo y forma. |

GLOSARIO

- | | |
|--|--|
| 1. Factores clave del adiestramiento canino: | Instintos, impulsos o drives, memoria, carácter y rasgos umbrales, conducta evasiva, actitudes conflictivas y agresividad, |
|--|--|

principios del condicionamiento.

Referencia	Código	Título
2 de 5	E0032	Diseñar el plan de adiestramiento del perro en el nivel básico de obediencia

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El equipo determinado para el adiestramiento del perro:
 - * Corresponde a los resultados de las pruebas caninas.
2. El expediente elaborado del perro:
 - * Incluye copia del contrato de prestación de servicios;
 - * Muestra la copia del carnet de vacunación;
 - * Cuenta con el cuestionario de entrada;
 - * Contiene copia del plan de trabajo de adiestramiento;
 - * Anexa el reporte de revisión física, y;
 - * Presenta los resultados de la aplicación de las pruebas caninas.
3. El plan de adiestramiento elaborado:
 - * Incluye el programa de trabajo del adiestramiento;
 - * Contiene los objetivos y alcances de los servicios que ofrece para el adiestramiento especificados en el Punto 2.11 de la NOM-148-SCFI-2000, y;
 - * Presenta la firma de aceptación del cliente.
4. El contrato de prestación de servicios de adiestramiento elaborado:
 - * Contiene los objetivos y alcances de los servicios que ofrece para el adiestramiento especificados en el Punto 2.11 de la NOM-148-SCFI-2000.;
 - * Incluye la firma de aceptación del cliente, y;
 - * Presenta la firma compromiso del prestador de servicios.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Tipos y características de contratos para el adiestramiento de un

NIVEL

Comprensión

perro.

Referencia	Código	Título
3 de 5	E0033	Preparar al perro para el adiestramiento

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la aproximación al perro:
 - * Colocándose a 2 mts. de distancia del contenedor;
 - * Llamándolo por su nombre con voz moderada y en tono amable, y;
 - * Atrayendo la atención del perro con expresión oral y corporal.
2. Establece el contacto visual y físico con el perro:
 - * Observándolo indirectamente;
 - * Iniciando el contacto físico con el perro, y;
 - * Sin descuidar la reacción del perro.
3. Determina el estado anímico del perro:
 - * De acuerdo con su expresión corporal.
4. Entra al contenedor fijo:
 - * Quitando los seguros de la puerta del contenedor fijo;
 - * Abriendo la puerta del contenedor fijo parcialmente bloqueándola con el cuerpo;
 - * Introduciendo el cuerpo lentamente al contenedor fijo;
 - * Sin descuidar la reacción del perro;
 - * Cerrando la puerta del contenedor, y;
 - * Colocando los seguros de la puerta del contenedor.
5. Saca al perro del contenedor fijo:
 - * Probando que el equipo esté colocado de manera segura;
 - * Abriendo lentamente la puerta;

- * Saliendo seguido del perro, y;
 - * Deteniéndolo con la correa.
6. Coloca el equipo de trabajo al perro:
- * De acuerdo con la determinación del resultado de las pruebas de aptitud canina.
7. Saca al perro del contenedor móvil:
- * Arrodillándose frente a la puerta del contenedor móvil;
 - * Quitando los seguros de la puerta;
 - * Abriendo la puerta del contenedor móvil parcialmente;
 - * Bloqueando la puerta con la rodilla derecha;
 - * Introduciendo ambas manos para colocar el equipo determinado para sujetar al perro, y;
 - * Permitiendo la salida del perro.
8. Relaja al perro:
- * Con caminatas cortas y paseos, sin ordenes de obediencia, y;
 - * Permitiendo que defeque y orine.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El equipo de trabajo presentado para el perro:
 - * Está de acuerdo con el resultado de las pruebas de aptitud canina y en condiciones de operación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Expresión de las conductas del perro.
2. Equipo básico y auxiliar para el adiestramiento canino y su uso correcto.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que saca al perro de los contenedores fijo y móvil cumpliendo con los pasos establecidos en la rutina de preparación.

GLOSARIO

- | | |
|---|---|
| 1. Condiciones de operación del equipo: | Se refiere a que el equipo presente un buen estado físico en general y bajo los estándares de calidad, seguridad y características del perro. |
| 2. Contenedor: | Lugar fijo o móvil donde permanece el perro cuando no está en adiestramiento. |
| 3. Estado de ánimo del perro: | Manifestación del estado psíquico y físico del perro. |

Referencia	Código	Título
4 de 5	E0034	Condicionar al perro en el nivel básico de obediencia

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Selecciona el equipo para condicionamiento del perro:
 - * De acuerdo con el programa de trabajo de adiestramiento, nivel básico diseñado.
2. Aplica los principios de condicionamiento y refuerzo del perro:
 - * Con lenguaje oral y corporal establecidos por el programa, y;
 - * En el tiempo y forma establecidos.
3. Ordena al perro la rutina de trabajo:
 - * De acuerdo con el programa de trabajo de adiestramiento, nivel básico diseñado.
4. Corrige al perro en las desviaciones en la ejecución de las órdenes:
 - * Aplicando los principios de refuerzo negativo para el perro.
5. Refuerza el comportamiento del perro en la ejecución de las órdenes:
 - * De acuerdo con los principios de refuerzo positivo para el perro.
6. Libera al perro del estado de estrés:
 - * De acuerdo con los signos del estado de ánimo detectados en el perro.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Instintos heredados en el perro

NIVEL

Comprensión

2. Tipos de refuerzo para el condicionamiento del perro

Aplicación

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Perseverancia: La manera en que corrige y refuerza el comportamiento del perro de acuerdo con los principios del condicionamiento utilizado.

GLOSARIO

1. Tiempo y forma de la aplicación del refuerzo: Se refiere a que cada vez que el perro ejecuta la orden o no la cumple, aplicación del debe recibir una recompensa o corrección según sea el caso, invariablemente con la Intensidad que será proporcional con el carácter identificado en el perro y respetando el lapso de tiempo transcurrido entre la orden, su ejecución o falla.

Referencia	Código	Título
5 de 5	E0035	Transferir el manejo del perro al cliente

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Demuestra al cliente los ejercicios programados en el perro:
 - * Explicándole cada ejercicio durante su ejecución;
 - * De acuerdo con el programa de trabajo, e;
 - * Indicándole al cliente el uso correcto del equipo del perro.
2. Realiza el cambio de mando del perro al cliente:
 - * Practicando con el cliente, los ejercicios que ejecuta el perro;
 - * Transmitiendo al cliente, las ordenes que reconoce el perro, y;
 - * Explicando al cliente, cómo detectar y liberar el estrés en el perro.
3. Verifica que el cliente aplique los principios de refuerzo en el perro:
 - * De manera visual y auditiva, y;
 - * Durante el cambio de mando.

4. Explica al cliente los puntos contenidos en el manual de manejo del perro:

- * De manera presencial;
- * Después de recibir el cliente el mando del perro, y;
- * Abarcando todos los puntos del manual.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El manual de manejo del perro entregado al usuario:

- * Contiene los objetivos y alcances de los servicios que ofrece para el adiestramiento especificados en el punto 2.11 en la NOM-148-SCFI-2000.

2. El expediente elaborado para el perro:

- * Contiene el deslinde de responsabilidades;
- * Presenta el recibo de conformidad del trabajo básico, e;
- * Incluye el acuse de recibo del manual de manejo del perro y de cambio de mando.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Primeros auxilios básicos para perros.

NIVEL

Conocimiento

PRÁCTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Maltratar al perro

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|----------------|---|
| 1. Tolerancia: | La manera en que transfiere el mando al cliente abarcando todos los puntos del manual de adiestramiento. |
| 2. Orden: | La manera en que sigue las rutinas de la transferencia del mando al cliente, en el orden y secuencia dada por el programa de trabajo. |

GLOSARIO

- | | |
|------------------------|--|
| 1. Maltratar al perro: | Comportamiento violento por parte del manejador que causa daño y deterioro físico / psicológico en el perro. |
|------------------------|--|

Anexo 1: EC0058

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
24 de Octubre de 2012	Sin vigencia

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
31 de Enero de 2015	Sin vigencia